



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.112/2010.-

ZAPALLAR, 31 de Marzo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 179, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 4573 de fecha 31 de Marzo de 2010.
- Carta de fecha 24 de Marzo de 2010, presentada por la Directiva de la Agrupación Amantes de caballos de Asentamiento Catapilco.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la **AGRUPACION AMANTES DE CABALLOS DE ASENTAMIENTO CATAPILCO**, para realizar **Carreras a la Chilena**, a beneficio de un Socio de su Institución, debido al precario estado de salud en que se encuentra, a desarrollarse en la **localidad de Asentamiento de Catapilco**, el día domingo 4 abril de 2010, con venta de bebidas alcohólicas.

Horario: Desde las 13:30 horas y hasta las 21:30 horas del día siguiente.

2º PAGUESE los derechos correspondientes según Título III, Art. Sexto Nº 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

★ C- Permisos / Actividades
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-